



PROCESO CAS N° 81-2018-INCN

UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Oficina de Servicios Generales

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD N° 127-2018-DG-INCN).

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

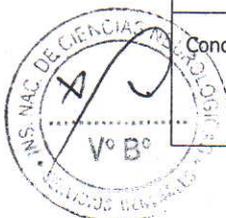
1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

| N° DE PROCESO | CÓDPLAZA | AREA USUARIA | PUESTOS | HONORARIOS S/ | CANT. |
|-----------------------|----------|--------------------------------|------------------------|---------------|-------|
| Proceso CAS N°81-2018 | 000570 | Oficina de Servicios Generales | Técnico Administrativo | S/. 1,730 | 1 |

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | |
|---------------------------------------|--|---|
| Experiencia | General | -Dos (2) años en el sector público y/o privado. |
| | Específica | Dos (2) años en funciones similares (Técnico administrativo o apoyo administrativo), en el sector público |
| Competencia | Iniciativa y colaboración, creatividad, adaptabilidad, actitud proactiva, autocontrol | |
| Formación Académica | Nivel Educativo | Técnica Básica |
| | Grado/Situación Académica | Egresado en técnica básica 1 o 2 años en computación e informática. |
| | Maestría | No Requiere. |
| | Doctorado | No Requiere. |
| | Colegiatura de Especialista | No Requiere. |
| | Habilitación Profesional | No Requiere. |
| Cursos y programas de Especialización | Resolución de SERUMS | |
| | Curso en sistema integrado de gestión administrativa – SIGA/ DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA / CURSO TALLER EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| Conocimiento para el puesto | Técnico en computación e informática / Microsoft office Word, Excel, power point – Access – procesamiento de datos administración en internet y correo electrónico – diseño gráfico y multimedia – seguridad en informática – tecnologías en la información - digitación | |
| | Ofimática: | Básico. |
| | Inglés: | No aplica. |





III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- a) Revisar y preparar la documentación administrativa recepcionada de las unidades orgánicas de la Institución, así ser remitidas a las diferentes oficinas de gestión, con el objetivo de ejecutar las actividades programadas anualmente por la unidad ejecutora a fin de cumplir con la asignación presupuestal.
- b) Redactar con criterio los documentos administrativos de la Oficina de Servicios Generales, de acuerdo a las indicaciones de la Jefatura con el propósito de comunicar de manera imparcial el resultado obtenido de distintas fuentes.
- c) Colaborar con la distribución de los documentos a las diferentes unidades orgánicas del Instituto, como resultados de gestión.
- d) Efectuar el seguimiento de documentos técnicos de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura, equipos biomédicos, electromecánicos, mobiliario y vehículos de la Institución con la misión de informar periódicamente la situación en que se encuentran para el beneficio de la gestión.
- e) Realizar actividades de apoyo informático, estadístico y administrativo, teniendo como objetivo el orden de los documentos de gestión, con la finalidad de facilitar la ubicación de los mismos cuanto se solicite.
- f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

| CONDICIONES | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. |
| Duración del Contrato | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 1,730.00 Un mil setecientos treinta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|--|------------------------------|---------------------|
| Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe | Del 07/09/2018 al 20/09/2018 | Oficina de Personal |
| CONVOCATORIA | | |
| 1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA | Del 15/11/2018 | Oficina de Personal |
| 2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados. | Del 16/11/2018 al 22/11/2018 | Mesa de Partes |
| SELECCION | | |
| 3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos. | 23/11/2018 y 26/11/2018 | Comité de Selección |
| 4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas | 27/11/2018 | Oficina de Personal |
| 5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 28/11/2018 | Comité de Selección |
| 6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe | 29/11/2018 | Oficina de Personal |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. | 30/11/2018 | Oficina de Personal |





VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

Table with 4 columns: EVALUACIONES, PESO, PUNTAJE MINIMO, PUNTAJE MAXIMO. Rows include Evaluación Curricular (Experiencia, Formación académica) and Entrevista Personal (Habilidades, Cognoscitivas, Psicotécnica), ending with PUNTAJE TOTAL.

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Handwritten signature of Silvia Benzedu Cardenas, PRESIDENTE COMITE DE SELECCION N° 3

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Handwritten signature of Fredy Escobar y Guevara, MIEMBRO COMITE DE SELECCION N° 3

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Handwritten signature of a representative user, REPRESENTANTE USUARIO MIEMBRO COMITE DE SELECCION N° 3